



## ¿EN QUÉ CONSISTE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR?

*Pilar Álamos Varas*

**M**e voy a referir, en primer lugar, a los objetivos que guían la política en el ámbito de la Educación Superior, poniendo especial énfasis en el tema de la calidad.

El compromiso del gobierno con la calidad que, en un comienzo, se centró en la educación escolar, desde hace tiempo, se ha extendido, explícitamente, a la educación superior. En el año 1997, se redefinió el marco de políticas para la educación superior y se fijaron los objetivos que, entre otros, son:

- ◆ El mejoramiento de la educación superior en todos sus niveles.
- ◆ El fomento de la equidad por la igualdad de oportunidades que se expresa tanto en las condiciones de acceso como en la retención en el sistema.
- ◆ La regionalización o el fomento del desarrollo regional.
- ◆ La internacionalización.

Todos estas metas nos determinan los roles de fomento y promoción que le competen al estado y exigen tanto perfeccionar los instrumentos a través de los cuales dichos roles se ejecutan, como buscar nuevas estrategias y herramientas en los casos en que éstas sean necesarias. Sin duda, el tema de la calidad es un desafío fundamental para nosotros; porque creemos que la calidad es un requisito fundamental para el logro de la equidad que es uno de nuestros objetivos. Asegurar y mantener la calidad de la educación superior es requisito para que el acceso a la educación superior signifique, realmente, un aumento de oportunidades de crecimiento personal y social.

La transformación de la educación superior, en Chile, ha supuesto, básicamente, un desarrollo cuantitativo que no siempre ha ido acompañado, en forma paralela, por uno cualitativo. Cuando se ha detectado un desarrollo cualitativo se ha debido más a meritorios esfuerzos individuales o de instituciones que a esfuerzos coordinados y sistemáticos.

Al existir un avance considerable en lo cuantitativo, el reto actual de las instituciones de educación superior radica en realizar un esfuerzo de calidad. La diversidad del sistema superior, compuesto por universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, genera alguna dificultad. Los mecanismos de control y de mejoramiento de la calidad y, en general, las políticas públicas, no deben tender a suprimir o limitar todo lo que se ha avanzado en la diversificación del sistema, que, como sabemos, es una urgente demanda de la sociedad actual. Por el contrario, deben fortalecer esta diferenciación. La excelencia en la educación depende, principalmente, del compromiso de cada institución de educación superior y de cada uno de sus miembros para que las cosas se hagan cada vez mejor. No

obstante lo anterior, es claro que el mejoramiento, en el ámbito institucional, puede ser eficazmente estimulado y potenciado por iniciativas gubernamentales de promoción.

Una primera pregunta que hay que hacerse, inevitablemente, es: ¿qué se entiende por calidad? No hay un criterio único de calidad aplicable a todas las instituciones de educación superior por igual ni un modelo único de excelencia, por cuanto su definición depende de la misión que cada institución se dé. Algunas buscarán su excelencia en la investigación de postgrado; otras, en la docencia de pregrado, en la formación técnica, en la educación de adultos, en la enseñanza de aptitudes básicas para estudiantes de baja preparación académica, en el servicio a la comunidad, en la cobertura de áreas remotas o en una multiplicidad de tareas que una institución de educación superior puede cumplir en beneficio de la sociedad. Todas estas acciones son legítimas y necesarias.

En síntesis, la calidad debe entenderse como la combinación de dos aspectos esenciales:

- 1) Por un lado, la consideración externa de la oferta que hace la institución con las normas y criterios establecidos por la comunidad pertinente. Constituye la oferta el entorno académico, disciplinario y profesional que conforma el grupo de referencia de la institución y de sus Carreras.
- 2) Por el otro, se refiere a las consistencias internas de esta oferta con los principios institucionales. Lo que la institución, en particular, considera prioridades y orientaciones fundamentales de su quehacer, necesariamente, deben constituir la base de la oferta académica.

Una vez establecida la forma en que se entiende la calidad, en el marco de un determinado proyecto institucional, es importante avanzar en su evaluación con una responsabilidad que asume la propia institución. Esto se realiza a través:

- a) de la identificación de las propias fortalezas y debilidades;
- b) del esfuerzo sistemático por generar un diagnóstico compartido acerca de lo que es necesario fortalecer, modificar o conservar;
- c) de la definición de estrategias para llevar a cabo las acciones que se han identificado.

El proceso de autoevaluación culmina con una evaluación externa de pares académicos que tienen por objeto apoyar a la universidad en su desarrollo y refrendar las conclusiones obtenidas luego de un proceso de autoevaluación riguroso. Sólo aquí se añade el componente adicional de la acreditación a través de la consideración de los resultados de estos procesos de evaluación y de la adopción de una decisión que permite dar garantía pública de la calidad de una Carrera o, eventualmente, de una institución de educación superior.

Mediante estos procesos no sólo podremos apoyar el desarrollo de las instituciones de educación superior y contribuir a su progreso permanente en dirección al logro de sus metas, sino, también, acotar información apropiada y oportuna a los usuarios de la educación superior. Por ejemplo, los postulantes que ingresan a ella, pueden ser egresados de enseñanza media o adultos que quieren mejorar su formación; también, se podría apoyar a los empleadores que buscan profesionales y técnicos que cumplan con criterios fundamentales de calidad.

En ese contexto, el Ministerio de Educación está trabajando en el diseño y desarrollo de un sistema de aseguramiento de la calidad que reconoce que ésta sólo puede establecerse y fortalecerse desde dentro de las propias instituciones como resultado de un trabajo permanente y comprometido de sus propias autoridades, académicos, personal administrativo y estudiantes.

La calidad de la educación superior es un requisito esencial para el desarrollo del país y de sus ciudadanos. Nosotros creemos que asegurar la calidad es responsabilidad de las instituciones de educación superior. Pero, garantizar la calidad y apoyar los procesos institucionales de ese aseguramiento, es responsabilidad del Estado. Comprometemos nuestro esfuerzo para avanzar sin detenernos en esa dirección.